

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 692,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- los alcances de la Resolución N° 1286/98, dictada el 4 de junio ppdo., en el sentido que en lugar de la doctora Andrea Fabiana Raña que renunció, se contrate a la doctora Silvana CARROZZA (D.N.I. N° 21.477.501) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 693 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original para ser remitido a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION